



**HONORABLE CABILDO
PRESENTE.**

La Comisión de **GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS** integrada por los Munícipes que suscriben el presente dictamen, y con fundamento en los artículos 87, fracción II de la Constitución Política del Estado, artículos 42, artículo 45 fracciones V y VII de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, así como por los artículos 64, fracciones V, VI y XII, 65, fracciones IV, V, y XIII, 97, 105, fracción I, 106, fracción I, 108, fracciones XIV y XV del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima; y

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que recibimos memorandos no. **02-S-1158/2010**, signado por el **PROFR. OSCAR LUIS VERDUZCO MORENO**, en su carácter de Secretario del H. Ayuntamiento de Colima, mediante el cual remite la comunicación suscrita por la Directora de Atención, mediante el cual solicita se autorice la creación del Comité de Participación Social del Fraccionamiento Las Pérgolas/ Real Vista Hermosa III, localizado al norte de la Ciudad.

SEGUNDO.- Que la LICDA. LIZETH RODRIGUEZ SORIANO en su carácter de Directora de Atención y Participación Social, mediante oficio DAPS-680/2010 de fecha 22 de septiembre de 2010, informa que recibió solicitud de fecha 19 de mayo del presente, efectuada por 23 vecinos del Fraccionamiento Las Pérgolas/ Real Vista Hermosa III, relativa a que se autorice la creación de su Comité de Participación Social, detallando que por parte de la Dirección no existe inconveniente alguno para la conformación de este comité. Por lo que solicita la autorización del H. Cabildo la autorización correspondiente.

TERCERO.- Que de acuerdo al Periódico Oficial "El Estado de Colima", de fecha 17 de octubre del año 2009, esta Entidad Pública Municipal autorizó la Municipalización de la Primera Etapa del Fraccionamiento denominado "**REAL VISTA HERMOSA III**"; municipalización que cumplió con los requisitos exigidos por el artículo 348 y 349 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Colima, ya que los bienes inmuebles, equipo e instalaciones destinados a los servicios públicos y de las obras de urbanización, están operando suficiente y adecuadamente, permitiendo al Ayuntamiento, en la esfera de su competencia, prestar los servicios públicos necesarios para el bienestar de sus habitantes, además de que existe un padrón de adquirientes, y con la finalidad de contribuir una vida comunitaria pacífica, democrática y de bienestar social, esta Comisión de Gobernación y Reglamento no tiene ningún inconveniente en someter a consideración del H. Cabildo, se autorice la Creación del Comité de Participación Social Fraccionamiento denominado "**REAL VISTA HERMOSA III**".

*ELIG

1



CUARTO.- Lo anterior, con fundamento en los artículos 3º y 4º del Reglamento que regula los Comités de Participación Social del Municipio de Colima, mismos que establecen que *"Los Comités se constituyen para promover acciones a favor de una vida comunitaria pacífica, democrática y de bienestar social canalizando las inquietudes de sus habitantes y planteando sus problemas ante la Dirección., y su demarcación geográfica y el número de los comités serán establecidos por el Cabildo a propuesta del Director de Atención y Participación Social"*.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 45 fracciones V y VII de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima.:

ACUERDO

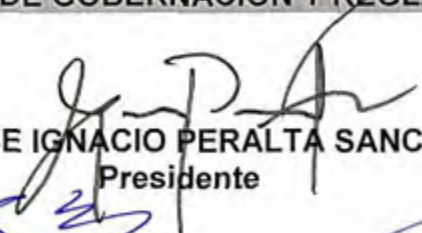
PRIMERO.- Se autoriza la creación del Comité de Participación Social del Fraccionamiento Las Pérgolas/ Real Vista Hermosa III, localizado al norte de la Ciudad.


SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección de Atención y Participación social, realice el proceso de integración del Comité de Participación Social del Fraccionamiento Las Pérgolas/ Real Vista Hermosa III, en los términos del Reglamento que Regula los Comités de Participación Social del Municipio de Colima.

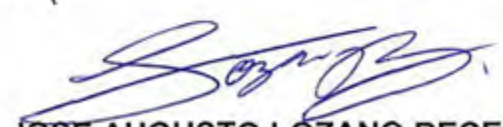
Dado en el Salón de Cabildo del Honorable Ayuntamiento, en la ciudad de Colima, Colima, a los 22 veintidós días del mes de noviembre del año 2010 dos mil diez.

Atentamente

LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS


L.E. JOSE IGNACIO PERALTA SANCHEZ
Presidente


MTRO. ANDRES G. GARCIA NORIEGA
Secretario


LIC. JOSE AUGUSTO LOZANO BECERRA
Secretario



SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

MEMORANDUM N° 02-S-1158/2010

LIC. JOSE IGNACIO PERALTA SANCHEZ,
Presidente de la Comisión de Gobernación y Reglamentos,
Presente.

Remito a esa comisión la comunicación suscrita por la Directora de Atención y Participación Social, mediante la cual solicita se someta a consideración del H. Cabildo autorice la creación del Comité de Participación Social del Fraccionamiento Las Pérgolas / Real Vista Hermosa III, localizado al norte de la ciudad.

De considerarlo procedente, agradeceré se elabore el dictamen respectivo para ser puesto a la consideración del H. Cabildo Municipal.

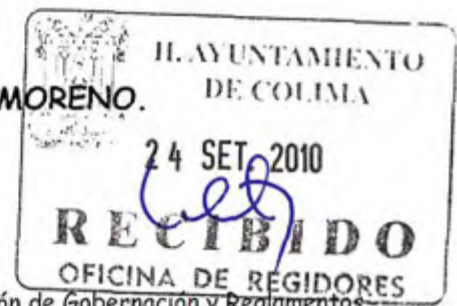
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
Colima, Col., 23 de septiembre de 2010.
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,



PROFR. OSCAR LUIS VERDUZCO MORENO.



- C.c.p.- Lic. José Augusto Lozano Becerra.- Secretario de la Comisión de Gobernación y Reglamentos.
 - C.c.p.- Lic. Andrés Gerardo García Noriega.- Secretario de la Comisión de Gobernación y Reglamentos.-
- OLVM*vero

"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCION MEXICANA"



Oficio No. 02-DAPS-680/2010

PROF. OSCAR LUIS VERDUZCO MORENO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE.-

13:00

Elm

En atención a la solicitud con fecha de ingreso de 19 de mayo del año corriente, que firman veintitrés vecinos del fraccionamiento Las Pérgolas / Real Vista Hermosa III, localizado al norte de la ciudad, me dirijo a usted para informarle sobre el interés que tienen de que se autorice la creación de un Comité de Participación Social, con miras a lograr mejoras. Por parte de esta dirección bajo mi responsabilidad, no tenemos ningún inconveniente pues tendríamos un apoyo importante en esa zona.

Por lo tanto le solicito se someta a consideración del H. cabildo para la aprobación y el análisis de esta petición, esto con fundamento en el Reglamento que regula los Comités de Participación Social del municipio de Colima en el art. 3°, en el cual se establece que la finalidad de los comités es promover acciones a favor de una vida comunitaria pacífica, democrática y de bienestar social y en el art. 4° en donde se me confiere la facultad para proponer al H. cabildo la demarcación geográfica y el número de los comités.

Mucho le agradeceré que me informe de lo resuelto para en brevedad contactar a los solicitantes. Sin otro asunto que tratar reciba usted un cordial saludo.

Se anexa copia del Reglamento.

ATENTAMENTE



"Sufragio Efectivo, No Reelección"
Colima Col., a 22 de Septiembre de 2010

LICDA. LIZET RODRIGUEZ SORIANO
DIRECTORA DE ATENCION Y PARTICIPACION SOCIAL

C.c.p. Archivo
LRS *Imc



SECRETARÍA

MEMORANDUM N° 02-S-1123/2010

ARQ. RAFAEL MARTÍNEZ BRUN,
LIC. INDIRA ISABEL GARCÍA PÉREZ,
Oficial Mayor,
Jefa del Departamento de Control Patrimonial,
Presente.

Para su atención les remito la comunicación suscrita por la Directiva de la Unión de Asociaciones de Charros del Estado de Colima, A.C., mediante la cual solicitan en comodato un terreno propiedad de este municipio, con el objeto de instalar un lienzo charro para la práctica de la Charrería.

Sin más sobre el particular reciba un cordial saludo.

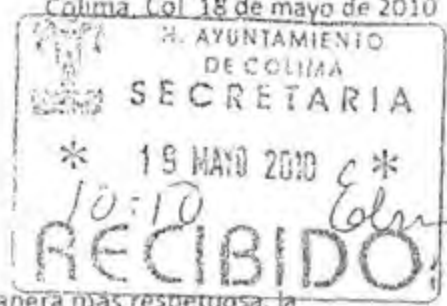
Atentamente.

Colima, Col., 15 de septiembre de 2010

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

PROFR. OSCAR LUIS VERDUZCO MORENO.

Colima, Col. 18 de mayo de 2010



H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

Colima, Col.

At'n: LIC. JOSÉ IGNACIO PERALTA SÁNCHEZ.
Presidente Municipal

Nos permitimos distraer su atención para solicitarle por este medio, de la manera más respetuosa, la conformación del Comité de Participación Social del fraccionamiento Las Pérgolas / Real Vista Hermosa III, localizado en el norte de la ciudad.

Es del interés de los vecinos de este fraccionamiento participar activamente en las labores H. Ayuntamiento de Colima para tener cada día un mejor entorno y de esa forma lograr un Colima más limpio, más seguro y mejor.

Agradecemos anticipadamente la atención que le brinda a la presente, y esperamos contar con su valioso apoyo a favor de nuestra petición.

Atentamente.-

NOMBRE	DIRECCIÓN	FIRMA
Gabriela Chávez Larios	José Rubén R. 311	Gaby Ordoñez
CARLOS G. MICHEL CORONA	J. RUBEN ROMERO 311	
LORENZO HERNANDEZ SOLORzano	J. RUBEN ROMERO 349	
VIOLETA ANGLIANO CHAVEZ	"	Jamie
Cecilia Menozza de Michel	José Rubén Romero #335	
Belen Sánchez de Mandaya	José Rubén Romero 339	
KINSA RANGEL BRUN	Fco de Quevedo 376	Rangela
Agustina Orduña Bustamante	Fco. de Quevedo 355	
TERESA G. MARTÍNEZ DÍAZ	Fco. de Quevedo 355	
MACILVA RANGEL BRUN	J. Rubén Romero	Rangela
MARIO A. BARRÓN ESPANDESI	P. Calderón de la Barca 335	
Rosalia Horn Bravo	P. Calderón de la Barca 335	
ENRIQUE RAMOS PÉREZ	PEDRO CALDERÓN DE LA BARCA 345	
Dilva Arcelia Gutiérrez O.	PEPITO CALDERON DE LA BARCA 349	Dilva A. G.
Jorge Esquer Gutiérrez	Lopo de Vega 351	
Yasmín Delgado Corona	Lopo de Vega 351	
José Alcaraz Virgen	Francisco de quevedo #351	
OSCAR MEJIA CERVANTES	Fco de quevedo #364	
Judith Martínez	Fco de Quevedo #377	
Miguel Aguilera Rosin	Fco. de Quevedo #377	
Mz. de los Angeles Gómez Loreto	J. Rubén Romero #381	
JUAN MANUEL PEREZ CORTES	#305	
JESÚS HERNÁNDEZ LLANOS	JOSÉ ROMERO	
Ángel Cirilo Rodríguez		
JORGE MICHEL CORONA		
José Rubén Romero	335	



SECRETARÍA

MEMORANDUM N° 02-S-1123/2010

ARQ. RAFAEL MARTÍNEZ BRUN,
LIC. INDIRA ISABEL GARCÍA PÉREZ,
Oficial Mayor,
Jefa del Departamento de Control Patrimonial,
Presente.

Para su atención les remito la comunicación suscrita por la Directiva de la Unión de Asociaciones de Charros del Estado de Colima, A.C., mediante la cual solicitan en comodato un terreno propiedad de este municipio, con el objeto de instalar un lienzo charro para la práctica de la Charrería.

Sin más sobre el particular reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Colima, Col., 15 de septiembre de 2010

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

PROFR. OSCAR LUIS VERDUZCO MORENO.

LES

LOS GINOSULLS

4

REAL VISTA HERMOSA III

175

334

333

326

332

327

331

328

329

174

330

173

